



Acta de la Sesión Extraordinaria CT-SE 04/2023
del Comité de Transparencia

En el km 4.5, de la carretera a Los Cués, Municipio de El Marqués, Querétaro, siendo las 16h00 del 29 de marzo de 2023, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de comunicación "Teams", los integrantes del Comité de Transparencia del CENAM, a fin de llevar cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2023.

1.- Lista de asistencia

Como primer punto, se verificó que hubiera Quórum legal, dándose inicio formal a la Sesión contando con la asistencia virtual de las siguientes personas:

C. César de Jesús Cajica Gómez

Director General de Servicios Tecnológicos
Titular de la Unidad de Transparencia

M. en A. Rafael Monroy Santillán

Director de Administración
Coordinador de Archivos

Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra

Titular del Órgano Interno de Control en el CENAM

Lic. Delia Carrillo Escobedo

Enlace de la Unidad de Transparencia

A continuación, el C. Cajica, en su calidad de presidente, procedió a desahogar los asuntos a tratar en la presente sesión.

2.- Aprobación del Orden del día

Acto seguido, el C. Cajica sometió a consideración de los presentes el Orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

3.- Asuntos por tratar

Se presentaron los siguientes asuntos:

3.1 Términos en que se atenderá la Solicitud de información No. 330005923000043, que textualmente señala "*Solicito todos los correos electrónicos intercambiados entre esta entidad y Nestlé de México o alguna de sus subsidiarias entre 2018-22*".

El C. Cajica, expuso ante el Comité que la comunicación vía correo con los clientes de diversas maneras: Puede generarse por el correo servtec@cenam.mx, en donde el contenido de los correos que se reciben de los clientes puede contener datos de sus equipos, magnitudes, preguntas que hacen de su proceso,





relación de equipos con la descripción, códigos QR de sus equipos, serie, nombres de aprobaciones de interés, normas, es decir, todo un bagaje de información que mandan los clientes y que les pertenece, no es información que genera la entidad.

Otra forma de comunicación vía correo, son los dirigidos a una persona en particular toda vez que nuestros correos para comunicación externa son públicos y son con preguntas o información específica. Y la otra forma de generar correos son los que se crean en el proceso interactivo de nuestra página web, que también genera un correo electrónico el cual trae mucha más información que nos entrega el cliente.

Por lo que señaló que son datos clasificados, ya que el cliente entrega información que le pertenece y es confidencial en términos del artículo 113 fracción III de la LFAIP.

Otra situación que señaló es que la solicitud dice Nestlé de México y se tendría que inferir el régimen de capital, para poder identificar la información que se tendría que proporcionar, adicionalmente que el CENAM no tiene registro alguno de información de sus subsidiarias.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité analizaron la solicitud, las consideraciones antes señaladas y la información con la que el CENAM cuenta de sus clientes, y decidieron tomar el siguiente:

Acuerdo 1/04/2023

Se contestará la Solicitud de información No. 330005923000043 en términos de que: "El nombre que usted solicita no se tiene en la base de datos y desconocemos el nombre de las subsidiarias a que usted se refiere".

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al 29 de marzo de 2023, siendo las 16h30, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos a que haya lugar.

César de Jesús Cajica Gómez
Director General de Servicios Tecnológicos
Titular de la Unidad de Transparencia

M. en A. Rafael Monrroy Santillán
Director de Administración
Coordinador de Archivos

Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra
Titular del Órgano Interno de Control en el CENAM

Lic. Delia Carrillo Escobedo
Enlace de la Unidad de Transparencia

